

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 81

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2013-5841 *Información pública de solicitud de legalización de vivienda en suelo rústico de especial protección forestal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días el expediente tramitado a instancia de don Manuel Peláez Díaz para la legalización de una vivienda situada en suelo clasificado por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal como no urbanizable de especial protección forestal.

La edificación está incluida en el Catálogo de Edificaciones en suelo rústico del municipio de Cartes, aprobado con carácter definitivo en la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de enero de 2012.

El expediente queda expuesto en el Ayuntamiento de Cartes durante el plazo señalado, para que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Cartes, 10 de abril de 2013.

El alcalde,

Bernardo Berrio Palencia.

[2013/5841](#)

CVE-2013-5841